



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN

PE-0559/2018

FECHA

21-03-2018

ROL SII

1035-25

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2018/1677
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3626 de fecha 07-12-2016
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 006 de fecha 09-03-2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: ALTERACION
(Específica)
- ubicado en calle /avenida / camino _____ N° _____ Lote
N° _____, Manzana _____ Localidad o Loteo _____ Sector
URBANO _____, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de
(Urbano/Rural)
- la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 N°
2018/1677
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17.
2018/1677, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTRO): _____
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ROXANA SOLAR ROCHA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CRISTIAN ALFREDO MARTÍNEZ CABRERA			15.379.603-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
GUSTAVO RIVEROS LUNA			10.886.740-K
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
ARKILISTO@HOTMAIL.COM	10.886.740-K	3-4327	3°

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
	297	24-02-2017

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC EDUCACIONAL	ACTIVIDAD EDUCACIONAL	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	173	173	173
EDIFICADA TOTAL	740.38	740.38	740.38
TOTAL			1103.7

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	.	.	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70	41.45
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	.	.	DENSIDAD	.	.
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	O.G.U.C	O.G.U.C	ADOSAMIENTO	.	.
RASANTES	O.G.U.C	O.G.U.C	ANTEJARDÍN	3.00	3.00
DISTANCIAMIENTO	O.G.U.C	O.G.U.C			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L- N°2 de 1959		<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	
<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Otros(especificar)		<input type="checkbox"/>	Art. 124	
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	Art. 55	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (especificar)			

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				E - 3	173,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)				\$1.300.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$9.750	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)		\$-2.925	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$6.825	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5506297	FECHA	13-03-2018	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
00	ESTACIONAMIENTOS
01	EMPLAZAMIENTO, CUBIERTA, UBICACIÓN, POLÍGONO SUPERFICIE, CARGA DE OCUPACIÓN
02	PLANTA ARQUITECTURA NIVEL -1
03	PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 1
04	ELEVACIONES ORIENTE-PONIENTE-SUR
05	ELEVACIONES NORTE, CORTE ARQ. AA-BB
06	ACCESO UNIVERSAL

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO):

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. Deberá solicitar Recepción Final de las Obras antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.
3. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART.116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
5. La presente autorización modifica rampa acceso universal, rectifica ventanas, terminación alero, rectifica altura muro adosamiento, incorporación vano ventana en pasillo, no alterando m2 aprobados en Resolución N°345 de fecha 21.09.2017. Total Construido 740,38 m2.
6. Carpeta 504 año 2018/ Solicitud N° 1677 /2018.

CVS	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/CVS